

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-1003/02/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a diagonal stroke.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.



**CC. LORENZO GRANADOS LEYVA.- PRESIDENTE
SALOMÓN DEMETRIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- SECRETARIO
MAURO LEYVA MONTIEL.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL
EJIDO SAN FRANCISCO TLAHUELOMPA**

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes.

Folio: **190811**

133.02.03.DP.0259.2019

Bitácora:
13/G1-1003/02/19

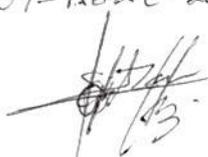
Lugar:
Hidalgo

Fecha:
03 de Abril de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0508.2014 de fecha 18 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 84.530 Metros cúbicos	10	1	10	21494001	21494010
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 214.630 Metros cúbicos	25	1	25	21494062	21494086
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino laurelillo), 49.980 Metros cúbicos	9	1	9	21494087	21494095
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.540 Metros cúbicos	5	1	5	21494320	21494324
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 147.550 Metros cúbicos	17	1	17	21494325	21494341
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 34.360 Metros cúbicos	7	1	7	21494342	21494348
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 123.030 Metros cúbicos	15	1	15	21494349	21494363
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 35.150 Metros cúbicos	7	1	7	21494364	21494370
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 6.450 Metros cúbicos	2	1	2	21494371	21494372
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 10.750 Metros cúbicos	3	1	3	21494373	21494375

*CIBI Remisiones y
Ejido 09-ABRIL-2019
JUE FROILAN PEREZ
HERNANDEZ
09-ABRIL-2019*



La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

17 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Folio: 90811

133.02.03.DP.0259.2019

Bitácora:
13/G1-1003/02/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
03 de Abril de 2019

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

100 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA*MAC

